

ACTA DE REUNIÓN N° 6/2019
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	05 de diciembre de 2019, mediante correo electrónico
Fecha de Realización	10 de diciembre de 2019
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Término	16.46 hrs.
Lugar	Corte de Apelaciones de Chillán
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Claudio Arias Córdova	Presidente de la ILTMA. Corte de Apelaciones de Chillán	Poder Judicial
Jacqueline Guíñez Nuñez	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Ñuble	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nayalet Mansilla Donoso	Fiscal Regional	Ministerio Público
Antonio Guerra Sepúlveda	Defensor Regional Ñuble (S)	Defensoría Penal Pública
Marcelo Mendoza Medalla	Prefecto Jefe Regional Ñuble	Policía de Investigaciones
John Polanco Espinoza	Prefecto	Carabineros de Chile
Dalton Campos Caceres	Presidente	Colegio de Abogados de Chillán
Carolina Tapia Navarrete	Directora Regional de Ñuble	Servicio Nacional de Menores
Gonzalo Hermosilla Lizama	Director Regional Ñuble	Gendarmería de Chile
Francisca Barrios Benavente	Secretaria Ejecutiva	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Sebastián Pérez San Martín	Coordinador Unidad de Entrevistas Grabadas en Video	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Claudia González Grandón	Juez Suplente del Juzgado de Garantía de Chillán	Poder Judicial
Pablo Durán Leiva	Jefe URAVIT Chillán	Ministerio Público
William Mayne Albornoz	Jefe BRISEX Chillán	Policía de Investigaciones
Lilian Zuñiga Lizama	Abogada CAVD Chillán	Subsecretaría de Prevención del Delito
Judhit Baeriswly	Gestora Macrocomunal Ñuble	Subsecretaría de Prevención del Delito

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p>Aprobación del Acta anterior:</p> <p>Para comenzar, se da por aprobada de manera unánime el acta de la quinta sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2019 y el acta de la segunda sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, una vez que fueron consultados los comisionados.</p>
II.	<p>Especialidad en Psiquiatría en el Servicio Médico Legal:</p> <p>En primer orden de cosas, la SEREMI propone que, antes de enviar el documento al Director Nacional del SML, los comisionados puedan hacer las observaciones que estimen pertinente, el cual les será remitido a través de correo electrónico, para luego proceder a firmarlo y derivarlo, para lo cual los comisionados están de acuerdo por unanimidad.</p>
III.	<p>Tribunal de Tratamiento de Drogas y Alcohol:</p> <p>La SEREMI a <i>grosso a modo</i>, se refiere a la última sesión de la Mesa Regional de TTD, que tuvo lugar el día 02 de diciembre del presente, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la mesa regional de TTD se explicó el proceso que permitió instalar el TTD en la región de Aysén, no obstante, el Servicio de Salud de Ñuble, no pudo comunicarse directamente con el Servicio de Salud de Aysén para consultar acerca de los recursos humanos, situación que deberá ser informada en la próxima sesión; - La Directora Regional de SENDA informó que, durante el mes de enero va tener conocimiento de la fecha en que dejarán de depender de la región de Biobío- convenios- y que mientras tanto se va comunicar con la encargada de los TTD en SENDA nacional para que puedan realizar una videoconferencia a los subcomisionados. - Se les remitirá a los subcomisionados protocolos y convenios.
IV.	<p>Ley N° 21.057:</p> <p>La SEREMI, le da la palabra y agradece previamente al Sr. Sebastián Pérez San Martín, Coordinador de la Unidad de Entrevistas Grabadas en Video, División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien expuso a los comisionados y subcomisionados acerca de la Ley N° 21. 057.</p> <p>Para esos efectos, el abogado se refirió al trabajo que se hizo previamente a la entrada en vigencia de la Ley en comento, específicamente en lo que dice relación con la coordinación e implementación; del mismo modo, dio a conocer el funcionamiento del sistema videograbado en las regiones de la primera etapa desde el 03 de octubre al 25 de noviembre del presente y; explicó los desafíos para las regiones de la segunda etapa, bajo la cual se encuentra la región de Ñuble.</p> <p>Tras el relato del Coordinador de las EVG, surgieron varias preguntas por parte de los comisionados las cuales resultaron ser claramente respondidas.</p> <p>Asimismo, en virtud de lo expuesto es que se reflejó un mayor compromiso de parte de los comisionados, quienes reiteraron la posibilidad de poder visitar la región del Maule, con la finalidad de visualizar el trabajo que se está llevando a cabo, situación que el Sr. Pérez informará a la Comisión Regional de Justicia Penal de la región del Maule la próxima semana, toda vez que los visitará.</p>

<p>V.</p>	<p>Capacitaciones Interinstitucionales:</p> <p>Se les informa que, en vista de la situación que se encuentra viviendo el país, y por cuestiones de presupuesto, el equipo del Ministerio no pudo ni podrá venir a efectuar la capacitación, sino que únicamente se podrá llevar a cabo una videoconferencia, la cual dará lugar durante la primera quincena de enero.</p> <p>Dicho esto, los comisionados proponen que se realice la videoconferencia para el día martes 14 de enero o bien el día jueves 16 de enero después de las 15:00 horas.</p> <p>Lo anterior, siendo aprobado con unanimidad de parte de los comisionados, de modo que, se informarán las fechas propuestas a la División de Reinserción Social desde la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos durante el día de hoy.</p>
<p>VI.</p>	<p>CALENDARIO 2020:</p> <p>A propuesta de la SEREMI, los comisionados de común acuerdo disponen que, para continuar con la periodicidad, la primera y próxima sesión del 2020 corresponderá al mes de febrero para luego continuar con el mes de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.</p> <p>Dichas sesiones darán lugar el día 10 de cada mes y, en caso de ser un sábado, domingo y festivo, se entenderá prorrogada al primer día hábil siguiente.</p>
<p>VII.</p>	<p>OTROS:</p> <p>La SEREMI da a conocer el nombre de las personas que cumplirán el rol de “<i>Coordinador de Información</i>” en representación de las instituciones de la región de Ñuble que participaron en la segunda sesión extraordinaria, en el marco de orden público y violación de Derechos Humanos, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Juan Pablo Lagos Ortega, Poder Judicial; 2- Francisco Soto Donoso, Ministerio Público; 3- Daniel Muñoz Sanhueza, Servicio Nacional de Menores; 4- Antonio Guerra Sepúlveda, Defensoría Penal Pública; 5- Daniel Concha Gamboa, Instituto Nacional de Derechos Humanos; 6- Oscar Vielma Miranda, Policía de Investigaciones; 7- John Polanco Espinoza, Carabineros de Chile; 8- Alan Ibañez García, Coordinación Regional de Seguridad Pública; 9- Cristian Guiñez Rodríguez, Gendarmería de Chile y; 10- Francisca Barrios Benavente, Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos. <p>Por otro lado, la SEREMI le pregunta a la Directora Regional de SENAME por el seguimiento de los NNA que se vieron involucrados en las manifestaciones, quien responde que, a partir de las detenciones originadas, no hubo casos de vulneración de derechos de NNA de la red SENAME, sin embargo hubo 06 adolescentes y una niña de la red SENAME que fueron detenidos, donde 03 pertenecen al área de justicia juvenil, 02 de protección que se encuentran con medias cautelares ambulatorias bajo el cuidado de sus padres y, 02 forman parte de Programas, uno en el PPF y otro en el PLE. Asimismo, la Directora indica que, el seguimiento continúa y que, se le informará al encargado de reinserción social de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDH de Ñuble, como así también manifiesta que, en cada caso, se informó al director/a del programa para que pudiese abordar con el NNA la situación de vulnerabilidad que pueda vivenciar en una detención y el trabajo con las familias.</p>

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
1	SEREMI de Justicia y DDHH	Confeccionar ORD dirigido al Director Nacional del SML a fin de solicitar especialidad en psiquiatría, para luego ser firmado por todos los comisionados.
2	SEREMI de Justicia y DDHH	Informar a la División de Reinserción Social las fechas que los comisionados desean realizar la videoconferencia acerca del Proyecto de Ley del Servicio de Reinserción Juvenil.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	Confeccionar ORD dirigido al Director Nacional del SML a fin de solicitar especialidad en psiquiatría, para luego ser firmado por todos los comisionados. Entrevista con Director del SML	Reprogramado 20 de diciembre de 2019

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No aplica.

8. Firma Responsable.

<p>Jacqueline Guiñez Nuñez Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble</p>	
--	--

Fecha del Acta : 10-12-19

Próxima sesión: 10-02-20